

**SUMILLA: ADJUNTO DOCUMENTO
PERSONAL PARA SU REGISTRO EN LA
OFICINA DE ESCALAFON.**

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL COLLAO – ILAVE

WILVER CHURA QUISPE, con DNI. N°
01297460 de cargo docente en la IESE. "Nuestra
Señora del Carmen" de la UGEL EL COLLAO –
ILAVE, con domicilio real en la Av. Simón Bolívar
N° 1365 del Barrio Laykakota - Puno, ante usted
me presento y digo:

Que, acudo a su Despacho a efectos de
peticionar, **REGISTRO DE MI CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA**,
para lo cual adjunto como medio de prueba el documento escaneado para su
correspondiente registro, en mérito de lo siguiente:

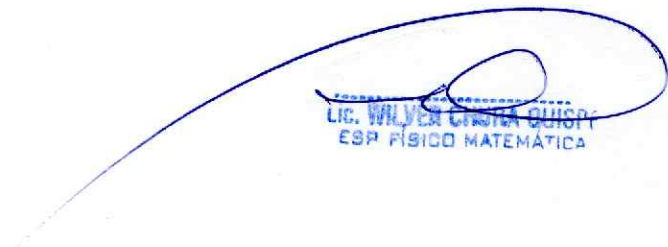
1.- Resolución Directoral Regional N°3692-2024-DREP del 16-07-2024.

El presente escrito está amparado de conformidad con lo previsto en la Constitución
Política del Perú y la Ley y su Reglamento de la Reforma Magisterial.

POR TANTO:

A usted Señora Directora, solicito acceder a mi petición por ser legal y se tramite
conforme arreglo a Ley.

Ilave, 19 de julio del 2024.


LIC. WILVER CHURA QUISPE
ESP FÍSICO MATEMÁTICA



INTERESADO

Resolución Directoral Regional N° 3692 -2024- DREP

PUNO, 16 JUL 2024

VISTO: La Opinión favorable de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Puno, y el OFICIO N°096-2024/DEIESNSC-I de fecha 05 de julio del 2024 con registro N°23514-2024-OTD-DREP suscrito por el Director de la Emblemática Institución Educativa Secundaria "Nuestra Señora del Carmen" de llave - El Collao, mediante el cual solicita el reconocimiento de los logros educativos alcanzados por la institución durante los años 2023 y 2024, con un total de 05 (cinco folios). Y;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Ministerio de Educación, mediante sus órganos desconcentrados como las Direcciones Regionales de Educación, (GRE), reconocer y felicitar a docentes, administrativos y estudiantes que coadyuva en el mejoramiento de la Educación Nacional, mediante Resolución por la labor extraordinaria, autofinanciada y sobresaliente.

Que, el artículo 42 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N°30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el capítulo IV, artículo 76° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED y modificado por Decreto Supremo N°009-2006-MINEDU, define que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, que, en concordancia con la política educativa en el ámbito de su jurisdicción, tiene relación técnico normativa con el Ministerio de Educación. Su finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología

Que, el literal e) del artículo 56 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, establece que a los profesores les corresponde recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, el listado de logros alcanzados por la Emblemática Institución Educativa Secundaria "Nuestra Señora del Carmen" de llave contenido en el OFICIO N°096-2024/DEIESNSC-I durante los años 2023 y 2024, evidencian claramente el esfuerzo y dedicación del personal directivo, jerárquico, docente y auxiliares de educación, situación que se traduce en la mejora ostensible del servicio educativo de la zona Sur de la Región Puno, constituyéndose en una institución referente y por tanto merecedora de reconocimiento y felicitación.

Que, estando a lo opinado y actuado por la Dirección de Gestión Pedagógica, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú; Ley N°28044, Ley General de Educación; Decreto Supremo N°11-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación; Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial, DS. N°004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, y TUO de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por DS. N°004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al personal Directivo, Jerárquico, Docentes y Auxiliares de Educación de la Emblemática Institución Educativa Secundaria "Nuestra Señora del Carmen" de Ilave – El Collao que aparecen en el listado del ANEXO I, por los logros educativos alcanzados durante los años 2023 y 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGÍSTRESE la presente Resolución en la Ficha Escalafonaria de los docentes señalados en el artículo precedente, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER al Responsable de la Oficina de Trámite Documentario de la DRE Puno, para que notifique válidamente la presente Resolución Directoral Regional a los integrantes del ANEXO I y a la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLACE.

FIRMADO ORIGINAL

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

LIC. CARMEN CANDIA DATASI
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

ANEXO I

PERSONAL DE LA EMBLEMATICA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" – ILAVE – EL COLLAO 2023 – 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Gregorio Jorge Quispe Liano	Director
2	Francisco Huanacuni Mamani	Subdirector
3	Willman Maron Chura	Subdirector
4	Eddy Wilfredo Vásquez Aquise	Subdirector
5	Thelma Nevins Ccama Quispe	Subdirectora
6	Mario Mariano Valeriano Valdez	Coordinador Pedagógico
7	Uriel Quispe Maquera	Coordinador Pedagógico
8	Wilver Chura Quispe	Coordinador Pedagógico
9	Ceferino Condori Mamani	Coordinador Pedagógico
10	Rayner Uriel Condorena García	Docente
11	Félix Wilfredo Rivera Condori	Docente
12	Ángel Balcona Balcón	Docente
13	Pedro Chicalla Curasi	Docente
14	Justo German Oporto Ramos	Docente
15	Hilario Juan Aquino Arias	Docente
16	Hermógenes Alvarado Velasquez Mamani	Docente
17	Elizabeth Dianira Castillo Vilca	Docente
18	Jeanteh Yaraticona Cayro	Docente
19	Edith Molina Bustinza	Docente
20	Gladys Pachari Inofuente	Docente
21	Victor Gómez Bailón	Docente
22	Leliana Condori Sarmiento	Docente
23	Simón Yony Ticona Flores	Docente
24	Félix Agapito Monroy Quenta	Docente
25	Raúl Wilver Nina Aruhuata	Docente
26	Edith Molina Bustinza	Docente
27	Betzabeth Kaltia Alave Silva	Docente
28	Gladis Pachari Inofuente	Docente
29	Aldo Machaca Lupaca	Docente
30	Oracio Velásquez Salcedo	Docente
31	Alberto Mamani Zapana	Docente
32	Rosario Yemira Medina Villasante	Docente
33	Raúl Santiago Arias Huilahuaña	Docente
34	Irma Yesenia Nuñez Choque	Docente
35	Olivia María Martínez Inga	Docente
36	Nestor Miguel Chipana Mamani	Docente




37	Pedro Marcial Flores Zirena	Docente
38	Julia Cecilia Cruz Gomez	Docente
39	Jhoel Lizandro Montesinos Condo	Docente
40	Elsie Nora Palomino Cordero	Docente
41	Elida Marina Barra Ramos	Docente
42	Andrea Castro Condori	Docente
43	Vicente Santos Coila Zapana	Docente
44	Hugo Ccallomamani Saira	Docente
45	Hermógenes Huallpa Mamani	Docente
46	Ana Maria Rodriguez Gamarra	Docente
47	Francisco Chique Calizaya	Docente
48	Vidal Lucas Callacondo Arenas	Docente
49	Elida Marina Barra Ramos	Docente
50	Mariluz Cotrado Maquera	Docente
51	Lary Lupaca Lupaca	Docente
52	Benita Cruz Mamani	Docente
53	Herly Salomón Pérez Rodríguez	Docente
54	Alicia Ortega Ticona	Docente
55	Orlando Gutiérrez Mamani	Docente
56	Jason Lupaca Valeriano	Docente
57	Elmer Callata Arcata	Docente
58	Jose Guillermo Diaz Lanza	Docente
59	Oscar Leonidas Mamani Condori	Docente
60	Alan Mamani Pari	Docente
61	Mariel Martha Maquera Urbioia	Docente
62	Jesús Rene Garavito Pacheco	Docente
63	Noelia Ticona Apaza	Docente
64	Yesenia Andrade Pérez	Docente
65	Nestor Gabriel León Chile	Docente
66	Noelia Ticona Apaza	Docente
67	Angel Sergio Cutipa Mamani	Docente
68	Isaac Flores Condori	Docente
69	Teodoro Perca Apaza	Docente
70	Virginia Milagros Arias Tapia	Docente
71	Elizabeth Leyva Peñaloza	Docente
72	Sara Paredes Calle	Docente
73	Nora Luisa Maquera Nina	Docente
74	Raynilda Eugenia Guevara Maquera	Docente
75	Doda Calimeria Butron Gallegos	Docente
76	Armando Hernan Arias Santos	Docente
77	Edgar Flores Vargas	Docente
78	Sebastian Carmelo Chique Velasquez	Docente
79	Olga Calsin Mamani	Docente
80	Elsa Ticona Bernedo	Docente




81	Enrique Pacoricona Apaza	Docente
82	Socrates Vela Santos	Docente
83	Javier Chura Sarmiento	Docente
84	Uriel Quispe Maquera	Docente
85	Pedro Chicalla Curasi	Docente
86	Raul Edgar Mamani Mamani	Docente
87	Yobana Elizabeth Maquera Lupaca	Docente
88	Maria Magdalena Flores Choque	Docente
89	Jose Choque Alave	Docente
90	Oscar Lupaca Mamani	Docente
91	Juan Jose Maquera Ticona	Docente
92	Rosa Soledad Ramos Alvarez	Docente
93	Belisario Alipio Lupaca Prieto	Docente
94	Jaime Maquera Maquera	Docente
95	Mercedes Elena Chuquimia Rivera	Docente
96	Uriel Quispe Maquera	Docente
97	Giovana Ccama Ramos	Docente
98	Edwin Jhon Hurtado Arhuata	Docente
99	Myrian Huanacuni Chata	Docente
100	Jose Noe Cartagena Condori	Docente
101	Jaime Rogelio Mamani Jaillita	Docente
102	Juan De La Cruz Apaza Peñaloza	Docente
103	Edwin Copaticona Nolasco	Docente
104	Cesar Augusto Lupaca Lupaca	Docente
105	Dina Francisca Alcos Quispe	Docente
106	Gleny Maritza Rivera Bolaños	Docente
107	Isaias Carlos Aduviri Flores	Docente
108	Juan Emilio Zurita Huanacuni	Docente
109	Fabian Subia Zaira	Docente
110	Porfirio Elias Velásquez Peñaloza	Docente
111	Merlyn Condori Sosa	Docente
112	Dionisio Victoriano Cotrado Maquera	Aux. Educación
113	Vilma Olivera Tapia	Aux. Educación
114	Alberto Leopoldo Machaca Arias	Aux. Educación
115	Rogelio Pilco Flores	Aux. Educación
116	Alberto Inquilla Santos	Aux. Educación
117	Willinton Maquera Lupaca	Aux. Educación
118	Bernabe Sumi Choque	Aux. Educación
119	Owaldo Lupaca Quispe	Aux. Educación